



Santa Rosa, 18 de enero de 2019-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 18/01/19 acta Nro.002/19, aprobó la compra de materiales de construcción.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 18/01/19 acta Nro.002/2019 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "Color & construcción" de \$ 10.000 I.V.A. Incluido .-

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

- 1) Aprobar el gasto de \$ 10.000 IVA Incluido, a la empresa "Color & construcción", por concepto de compra de materiales de construcción, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Readecuación de locales", rubro 163.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

**MARGOT DE LEON**  
ALCALDESA  
Municipio Santa Rosa

**Sra. Cindy Sánchez**  
CONCEJALA  
Municipio de Santa Rosa

**Sra. Gladys Rodríguez**  
CONCEJALA  
Municipio de Santa Rosa



COPIA DEL ORIGINAL QUE TIENE A LA VISTA

